

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**10039** *ORDEN de 14 de abril de 1999 por la que se crea una Oficina Consular Honoraria en San Andrés (Colombia).*

El colectivo español residente en San Andrés ha solicitado la creación de un Viceconsulado Honorario debido a la lejanía y la dificultad de comunicaciones con Cartagena y también con Bogotá. Por otro lado, el aumento del turismo y la prevista entrada en vigor de la exigencia de visado obligatorio para los ciudadanos colombianos hace aconsejable la creación de un Viceconsulado Honorario en dicha ciudad que facilitaría las gestiones que ahora han de realizarse en Bogotá.

Por ello, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por el Consulado General de España en Bogotá, y previo informe favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se crea una Oficina Consular Honoraria en San Andrés, con categoría de Viceconsulado Honorario, con jurisdicción en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y dependiente del Consulado de España en Bogotá.

Segundo.—El Jefe de la Oficina Consular Honoraria de España en San Andrés tendrá, de conformidad con el artículo 9 del Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, categoría de Vicecónsul Honorario.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1999.

MATUTES JUAN

Excmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Política Exterior y para la Unión Europea y Embajada de España en Bogotá.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**10040** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueban las orientaciones, los objetivos, los contenidos y criterios de evaluación del área de Lengua Española para los Centros ubicados en países de lengua no española que deseen incorporarse a la Red de Centros Españoles en el exterior.*

La Orden de 23 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) establece, en su apartado quinto c), que las Instituciones que deseen integrarse en la red de centros docentes españoles en el exterior deberán presentar, junto con su solicitud, entre otros documentos, una propuesta de currículo integrado del país donde radican sus centros y de los contenidos

de determinadas áreas del sistema educativo español, autorizando a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Cultura a dictar las orientaciones y establecer los contenidos que deberán tenerse en cuenta en la elaboración de la propuesta citada.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, por la Secretaría General Técnica, se procedió a dictar la Resolución, de fecha 14 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se aprueban las orientaciones, los objetivos y los contenidos de las Áreas de Literatura Española y Geografía e Historia de España para los Centros que deseen incorporarse a la red de Centros Españoles en países cuya lengua oficial sea el español. Procede ahora completar la Resolución citada con otra referida al Área de Lengua Española, para los países de lengua no española.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se aprueban y publican en anexo las orientaciones, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación del área de Lengua Española, para los centros ubicados en países en los que el español no sea lengua oficial que deseen acogerse a lo previsto en la Orden de 23 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Segundo.—El contenido de la presente Resolución podrá también ser aplicado en los centros ubicados en un país de lengua española sustituyendo a las enseñanzas de esta área (o materia) regladas por la normativa del país, cuando así se establezca en el convenio por el que el centro se integre en la red española en el exterior.

Madrid, 21 de abril de 1999.—El Secretario general Técnico, Tomás González Cueto.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

### ANEXO

#### Orientaciones, objetivos y contenidos del área de lengua española para los Centros ubicados en países de lengua no española

##### 1. Introducción

La suscripción de convenios con Instituciones interesadas en integrarse en la red de centros españoles en el exterior exige establecer unas orientaciones para el desarrollo de la acción educativa, así como unos objetivos y contenidos culturales básicos que garanticen el conocimiento y valoración de la lengua y la cultura españolas.

A tal efecto se publicó la Resolución de la Secretaría General Técnica, de fecha 14 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30) en la que se aprueban las orientaciones, los objetivos, y los contenidos de las Áreas de Literatura Española y de Geografía e Historia de España. Se completa ahora con otra disposición en la que se desarrolla el planteamiento general del Área de Lengua Española.

La educación en la lengua, entendida como desarrollo de la competencia comunicativa del estudiante, es un continuo a lo largo de las diversas etapas educativas, por lo que no existe una frontera nítida en ella.

El objetivo último de la enseñanza de la Lengua Española en los diferentes tramos del proceso escolar ha de ser que los estudiantes progresen en el dominio personal de las cuatro destrezas básicas e instrumentales de la lengua: Escuchar, hablar, leer y escribir. La especificidad de este currículo, dirigido a un alumnado cuya lengua materna no es el español y que pretende alcanzar

un dominio en este idioma similar al que logra un nativo al término del Bachillerato, hace imprescindible que la metodología desarrollada evolucione desde un punto de vista de «Español Lengua Extranjera» en los primeros cursos hasta el de la enseñanza de una lengua materna en los últimos.

## 2. Educación Infantil (3-6 años)

En esta etapa los alumnos van a tener el primer contacto formal con la lengua española.

Los aspectos afectivos y de relación adquieren un relieve especial en Educación Infantil y es imprescindible la creación de un ambiente cálido y acogedor para desarrollar las capacidades relacionadas con la comprensión y expresión oral, y la iniciación a la comunicación escrita en su caso.

La Educación Infantil debe propiciar en los niños experiencias que estimulen su desarrollo personal completo y es el punto de partida de un proceso que continuará en otros tramos educativos. Cada niño tiene su ritmo y estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje.

La finalidad curricular de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino iniciarse en su uso. Esto implica un enfoque basado en la comunicación y orientado a la adquisición de una competencia comunicativa.

### 2.1 Objetivos generales:

1. Comprender y reproducir textos orales sencillos, familiarizándose con los sonidos de la lengua española.
2. Comprender mensajes orales sobre temas relacionados con el ámbito escolar y con su vida cotidiana.
3. Utilizar el español como lengua de comunicación en las actividades del aula.

### 2.2 Contenidos básicos:

#### Conceptos:

1. Situaciones de comunicación más habituales en la lengua oral:

Diversas intenciones comunicativas: Saludar, identificarse, dar y pedir información o expresar necesidades y peticiones.

2. Vocabulario y pequeñas estructuras lingüísticas para expresar oralmente las necesidades básicas de comunicación.

#### Procedimientos:

1. Familiarización y reconocimiento de los fonemas de la lengua española. (Y de los puntos de ritmo y entonación de la misma).
2. Comprensión de mensajes orales sencillos.
3. Utilización de mensajes básicos previamente aprendidos.
4. Utilización de juegos y canciones tradicionales españolas.

#### Actitudes:

1. Actitud receptiva y respetuosa hacia las personas que hablan en lengua española.
2. Actitud positiva para aprender a hablar la lengua española.

### 2.3 Criterios de evaluación:

1. Reconocer y reproducir los fonemas característicos de la lengua española, así como las pautas básicas de ritmo, entonación en palabras y oraciones sencillas.
2. Captar el sentido global de textos orales sencillos.
3. Participar en intercambios orales breves, relativos a actividades habituales de clase.

## 3. Educación Primaria (6-12 años)

El lenguaje constituye una actividad humana compleja que asegura dos funciones básicas: La de comunicación y la de representación, mediante las cuales, a su vez, cabe regular la conducta propia y ajena. Son funciones, por otra parte, que no se excluyen entre sí, sino que aparecen de forma interrelacionada en la actividad lingüística. La educación y el aprendizaje en esta área han de atender a esa doble función de la lengua.

El objetivo último de la educación en Lengua en la etapa de Educación Primaria ha de ser que los niños y las niñas consigan un dominio de las cuatro destrezas básicas de la lengua: Escuchar, hablar, leer y escribir. En concreto, se trata de enriquecer la lengua oral que el alumnado ya usa al comenzar la escolaridad obligatoria y de ejercitarse en la utilización de la lengua escrita.

El uso de la lengua como instrumento para el aprendizaje de las distintas áreas que se impartan en español tiene una gran importancia como mediador didáctico. En todas las áreas se aprende lengua al realizar sus aprendizajes específicos. El dominio del discurso adecuado a las situaciones de aprendizaje es una responsabilidad de la escuela en las diferentes áreas, ya que desde todas ellas se ha de colaborar al desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje como instrumento de representación y de conocimiento.

La lengua española ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo, recuerdos, expectativas..., para obtener y ofrecer información, y para promover o realizar una determinada acción o un conjunto de acciones.

A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Se entienden como actividades cognitivas complejas que no pueden ser asimiladas a una simple traducción de códigos. La función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión son los ejes esenciales sobre los que se han de realizar estos aprendizajes.

El aprendizaje de la lengua española incluye el conocimiento de sus convenciones, de sus reglas: Fonológicas, morfosintácticas, ortográficas, de discurso. El cumplimiento de las reglas convencionales del lenguaje está al servicio de una comunicación más eficaz. Esta comunicación, junto con la representación de la realidad, es lo que ha de regir todo el aprendizaje y uso de la lengua.

### 3.1 Objetivos generales:

La enseñanza de la lengua española en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos, aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje y apreciar la diversidad y riqueza de distintas culturas.

2. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación y los aspectos normativos de la lengua.

3. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.

4. Reflexionar sobre el uso de la lengua española, comenzando a establecer relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas a los que responden, para mejorar las propias producciones.

5. Utilizar la lengua española oralmente y por escrito como instrumento de aprendizaje y planificación de la actividad mediante procedimientos (discusión, esquema, guión, resumen, notas) que facilitan la elaboración y anticipación de alternativas de acción, la memorización de informaciones y la recapitulación y revisión del proceso seguido.

### 3.2 Contenidos básicos:

#### 3.2.1 Usos y formas de la comunicación oral y escrita:

##### Conceptos:

1. Necesidades y situaciones de comunicación oral y escrita en el medio habitual del alumnado.

2. Características de la situación de comunicación, intenciones comunicativas y formas adecuadas:

Características de la situación de comunicación: Número y tipo de interlocutores, momento y lugar de la comunicación, etc.

Intenciones comunicativas: Expresar sentimientos, narrar, describir, informar, convencer, imaginar, jugar con las palabras, etc.

Formas adecuadas a las distintas situaciones e intenciones comunicativas: Estructura del texto y de la oración, vocabulario, etc.

3. Diversidad de textos en la comunicación oral y escrita:

La comunicación oral en situaciones de intercambio verbal: Conversaciones, diálogos, debates, entrevistas, etcétera.

Textos literarios de tradición oral y escrita: Canciones, romances y coplas españolas; poemas, cuentos y leyendas populares de España; otros textos (refranes, adivinanzas, dichos populares, etc.).

Tipos de texto y estructuras propias de cada uno de ellos (narración, descripción, exposición, argumentación).

Elementos básicos que dan cohesión al texto.

Otros textos orales y escritos: Grabaciones de diferentes tipos, exposiciones, folletos, rótulos, prospectos, etcétera.

4. Relaciones entre la lengua oral y la lengua escrita:

Correspondencia fonema-grafía y sus agrupaciones. Acento, entonación y pausas. Tildes y signos de puntuación.

Otros aspectos de la escritura y de los textos escritos: Dirección, sentido de la escritura, linealidad, distribución en el papel, separación de palabras, márgenes, función de las ilustraciones, etc.

5. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral: Pronunciación, ritmo y entonación; gesto, postura y movimiento corporal, etc.

6. Estructuras propias de los diferentes tipos de texto (narración, descripción, exposición, argumentación) y formas elementales que dan cohesión al texto.

7. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación escrita.

8. Mensajes que utilizan de forma integrada sistemas de comunicación verbal y no verbal:

Tipos de mensajes (publicidad, documentales, dramatizaciones, otros géneros artísticos, etc.).

Formas en que se pueden manifestar estos mensajes (carteles, ilustraciones, cómics, historietas, fotonovelas, radio, televisión, cine, señales de tráfico, etc.).

9. Sistemas y elementos de comunicación no verbal: La imagen, el sonido, el gesto y el movimiento corporal.

### Procedimientos:

1. Utilización de las habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones.

2. Comprensión de textos orales atendiendo a las diferentes intenciones y a las características de la situación de comunicación.

3. Resumen, recitación y representación de textos orales.

4. Producción de textos orales de manera estructurada, empleando formas elementales que den cohesión al texto.

5. Utilización de producciones orales (conversaciones, diálogos, debates, entrevistas, encuestas, etc.) como instrumento para recoger y organizar la información, planificar experiencias, elaborar alternativas y anticipar soluciones, memorizar mensajes, etc.

6. Comprensión de textos escritos a partir del propio bagaje de experiencias, sentimientos y conocimientos relevantes.

7. Utilización de estrategias que permiten resolver dudas en la comprensión de textos (releer, avanzar, consultar un diccionario, buscar información complementaria).

8. Lectura de textos en voz alta empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados a su contenido.

9. Resumen, análisis y comentario de textos escritos.

10. Utilización de diversos recursos y fuentes de información escrita (folletos, prospectos, prensa, etc.) para satisfacer necesidades concretas de información y de aprendizaje.

11. Producción de textos escritos (resúmenes, guiones, esquemas, fichas de recogida de información, cuestionarios, etc.) para recoger y organizar la información, planificar experiencias, elaborar alternativas y anticipar soluciones, memorizar mensajes, etc.

12. Comprensión de mensajes que utilizan articuladamente sistemas de comunicación verbal y no verbal.

13. Producción de mensajes para expresar diversas intenciones empleando de forma integrada sistemas de comunicación verbal y no verbal.

### Actitudes:

1. Valoración de la lengua oral y escrita como instrumentos para la comunicación y para planificar y realizar tareas concretas.

2. Valoración de la lectura y la escritura como fuente de placer y diversión.

Formación de criterios y gustos personales en la elección de lecturas.

Iniciativa, autonomía y voluntariedad en la lectura.

3. Sensibilidad y actitud crítica ante el tratamiento de ciertos temas y usos de la lengua oral y escrita que suponen una discriminación social, sexual, racial o de cualquier tipo.

4. Valoración de los elementos culturales de la tradición hispánica que se reflejan en los textos orales y escritos.

5. Valoración de la claridad, el orden y la limpieza en los textos orales y escritos para lograr una mejor comunicación.

6. Valoración de la diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general como manifestación cultural enriquecedora.



### 3.2.2 Análisis y reflexión sobre la lengua española:

#### Conceptos:

1. Estructuras básicas de la lengua española (texto, oración y palabra) y su funcionamiento dentro del discurso:

La oración. Elementos necesarios para construir una oración simple.

La palabra y las clases de palabras.

#### 2. Vocabulario:

Sentido propio y figurado. Familias léxicas y campos semánticos. Homonimia, sinonimia, antonimia, polisemia.

Modismos y frases hechas.

#### 3. Ortografía:

Ortografía de la palabra (tildes, b/v, h, etc.).

Ortografía de la oración (puntuación).

Ortografía del texto (ordenación en párrafos, etc.).

#### Procedimientos:

1. Exploración de las estructuras básicas de la lengua española a partir de transformaciones diversas (supresiones, expansiones, segmentaciones y recomposiciones), analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido del mensaje.

2. Observación de regularidades sintácticas, morfológicas y ortográficas en las producciones verbales.

3. Formulación y comprobación de conjeturas sencillas sobre el funcionamiento de las estructuras básicas de la lengua.

4. Verbalización de las observaciones realizadas, identificando las normas sintácticas, morfológicas y ortográficas básicas.

5. Indagación del significado de las palabras en distintos contextos.

6. Manejo de diccionarios.

#### Actitudes:

1. Aprecio por la calidad de los textos propios y ajenos (su adecuación, coherencia y corrección) como medio para asegurar una comunicación fluida y clara.

2. Aceptación y respeto por las normas básicas de la lengua española.

3. Valoración de la lengua como instrumento vivo y cambiante de comunicación y respeto por las formas diversas propias de la comunidad que se expresa en español.

4. Interés por la búsqueda de palabras en el diccionario para facilitar la precisión léxica.

5. Sensibilidad estética ante la forma de coordinar sistemas de comunicación verbal y no verbal (orden, claridad, equilibrio, ritmo, etc.).

6. Actitud crítica ante los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y la publicidad, especialmente ante los que supongan discriminación social, sexual, racial, etc.

### 3.3 Criterios de evaluación:

1. Participar de forma constructiva (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar a acuerdos, aportar opiniones razonadas) en situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar (trabajos en grupo, debates, asambleas de clase, exposiciones de los compañeros o del profesor, etc.) respetando las normas que hacen posible el intercambio en estas situaciones.

2. Captar el sentido de textos orales mediante la comprensión de las ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas y la interpretación de algunos elementos no explícitos presentes en los mismos.

3. Memorizar, reproducir y representar textos orales (poemas, canciones, adivinanzas, trabalenguas) empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados al contenido del texto.

4. Producir textos orales (cuentos, relatos de diverso tipo, exposiciones y explicaciones sencillas) en los que se presenten de forma organizada los hechos, ideas o vivencias.

5. Captar el sentido global de los textos escritos de uso habitual, resumir las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas y analizar algunos aspectos sencillos propios de los diferentes tipos de texto.

6. Utilizar en la lectura de textos estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas) y también estrategias adecuadas para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario, buscar información complementaria).

7. Leer textos de diverso tipo con fluidez (sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras) empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

8. Localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar, para satisfacer necesidades concretas de información y aprendizaje: Folletos y libros de consulta.

9. Elaborar textos escritos de diferente tipo (narraciones, descripciones, informes sencillos, etc.) empleando la estructura textual correspondiente y utilizando los procedimientos básicos que dan cohesión al texto (usar nexos, mantener el tiempo verbal, puntuar adecuadamente, etc.).

10. Incorporar a las propias producciones las normas ortográficas y emplear apoyos que, en el proceso de producción de un texto, permitan resolver dudas ortográficas (diccionario, fichas de consulta, libretas de palabras).

11. Producir textos escritos de acuerdo con un guión o plan previamente establecido, valorar la adecuación del producto al plan inicial mediante una discusión en grupo o con el profesor, e introducir las modificaciones oportunas.

12. Utilizar producciones escritas propias y ajenas (notas, listas, guiones sencillos, resúmenes, etc.) para organizar y llevar a cabo tareas concretas individuales o colectivas.

13. Identificar en los textos de uso habitual los elementos básicos que constituyen la oración simple (sujeto y predicado), conocer las principales clases de palabras y su formación, y emplear estos conocimientos en la producción y revisión de los propios textos.

14. Producir textos empleando articuladamente la imagen y el lenguaje verbal (carteles, cómics...) y utilizando elementos sencillos de estos lenguajes (disposición en el espacio, contraste, color, tamaño) para expresar intenciones concretas de comunicación.

### 4. *Cursos equivalentes a la Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años)*

El objetivo fundamental de la enseñanza de la Lengua Española en la Educación Secundaria es consolidar y ampliar la competencia comunicativa alcanzada por los alumnos en las etapas anteriores y conseguir que progresen en el dominio de las cuatro destrezas básicas e instrumentales de la lengua: Escuchar, hablar, leer y escribir, prestando atención preferente a la práctica de la lengua oral y escrita, al desarrollo del hábito de la lectura y a la progresión en el estudio sistemático y reflexivo de la lengua que se ha iniciado en la etapa anterior. Al finalizar los dos primeros años de la Educación Secundaria (13-14 años) los alumnos deberán alcanzar el dominio de la variedad estándar del español.

El dominio de la lengua escrita ha de permitir a los alumnos, no sólo poder comunicarse mediante este código, sino también descubrir las posibilidades que ofrece la lectura como fuente de placer y fantasía, de información y de saber. Junto con los conocimientos que sobre la lengua misma ofrecen los textos escritos (léxico, morfosintaxis, ortografía, organización del discurso, etc.), estos textos amplían los conocimientos y experiencias de los estudiantes sobre realidades distintas a las de su entorno inmediato.

Las producciones verbales, orales y escritas, de los propios alumnos, del profesor y de otras procedencias, han de ser el principal instrumento de trabajo sobre el que se proceda a la reflexión sistemática sobre la Lengua, por medio de una aproximación inductiva que implica la posibilidad de autocorrección. El planteamiento comunicativo y funcional orientado a la mejora de las capacidades lingüísticas exige, en los dos primeros años de la Educación Secundaria, realizar la reflexión gramatical a partir de textos auténticos.

En los dos últimos años de la Educación Secundaria (15-16 años), el estudio de la Lengua Española ha de mejorar y ampliar en el alumnado: La capacidad de comprensión de los diferentes tipos de mensajes orales y escritos y de las distintas formas de discurso (narración, descripción, exposición, argumentación, diálogo); la capacidad de expresión hasta hacerla coherente, correcta y adecuada a la situación; por último, debe también afianzar el hábito de la lectura, y profundizar en la reflexión sistemática acerca de la Lengua.

Todo ello permitirá proseguir los estudios de la lengua española, en la etapa del Bachillerato con una competencia comunicativa apta para el aprendizaje de nuevos discursos: Científicos, literarios o ensayísticos.

#### 4.1 Objetivos generales:

La enseñanza de la Lengua Española en la etapa de Educación Secundaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender la información de mensajes orales y escritos relativos a las situaciones habituales de comunicación.

2. Producir mensajes orales y escritos con fluidez, coherencia y corrección, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos en las situaciones habituales de comunicación.

3. Leer de forma autónoma textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad e intereses de los alumnos, comprendiendo su significado global y obteniendo informaciones específicas.

4. Utilizar la lectura de textos con fines diversos, valorando su importancia como fuente de información, disfrute y ocio y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.

5. Reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de la lengua en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y sobre las condiciones de recepción y producción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, con el fin de desarrollar la capacidad para regular las propias producciones lingüísticas.

6. Conocer y utilizar las estructuras textuales básicas (descripción, narración, diálogo, exposición) y distinguir sus elementos formales.

7. Adquirir el uso correcto del lenguaje mediante la práctica de la ortografía y el enriquecimiento de vocabulario, evitando las incorrecciones y errores producidos por las interferencias de otras lenguas.

8. Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, racistas, religiosos, etc.) mediante el reconocimiento del contenido ideológico del lenguaje.

9. Utilizar la lengua como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, para la fijación y el desarrollo del pensamiento y para el acercamiento a la creación literaria hispánica.

10. Reconocer las peculiaridades del idioma español diferenciándolo de otras lenguas.

11. Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España.

#### 4.2 Contenidos básicos:

##### 4.2.1 Usos y formas de la comunicación oral y escrita:

Conceptos:

##### 1. Situaciones de comunicación oral en español:

Intenciones comunicativas: Entablar relaciones, dar y pedir información, describir, exponer, narrar y argumentar.

Vocabulario relativo a los temas habituales: La vida cotidiana, la vida escolar, las relaciones de parentesco y amistad, el trabajo, el tiempo libre...

##### 2. Tópicos y fórmulas básicas de interacción social:

Expresiones de uso frecuente, expresiones idiomáticas, pedir aclaraciones, mostrar acuerdo o desacuerdo.

3. Reglas que rigen la comprensión y la producción de un discurso coherente:

Adaptación del discurso a los cambios que se producen en la interacción: Interrupciones, formas de pedir la palabra, gestos, etc.

Elementos que dan cohesión al discurso: Concordancia, referencia a lo anterior y posterior, adecuación de los mensajes.

4. Tipos y formas de discurso en la comunicación oral:

Estructuras textuales básicas: La narración, la descripción, la exposición, la argumentación, etc.

La conversación, el coloquio, el debate, la entrevista, etcétera.

Registros y usos sociales de la lengua oral.

Finalidad, situación y contexto comunicativo.

##### 5. Diferencias entre la lengua oral y escrita.

6. Situaciones de comunicación escrita más habituales:

Intenciones y funciones comunicativas: Expresar sentimientos y deseos, dar y pedir información, describir, narrar, exponer y argumentar.

Vocabulario relativo a los temas más habituales: La vida escolar, relaciones, familiares, afectivas y sociales, viajes, ocio y tiempo libre.

Estructuras lingüísticas fundamentales para expresar las intenciones comunicativas arriba expresadas.

7. Principios y características más relevantes del discurso escrito:

Proporcionar los datos relevantes, evitar la ambigüedad, ser conciso y ordenado.

Elementos que dan cohesión al discurso: Concordancia, marcadores del discurso.

8. Tipos y formas de discurso en la comunicación escrita:

Estructuras textuales básicas: La narración, la descripción, la exposición, y la argumentación.

Finalidad, situación y contexto comunicativo.

Usos específicos de la lengua escrita: El informe, la memoria, el resumen, etc.

Los lenguajes específicos: Científico, técnico, jurídico y administrativo.

9. Usos sociales de la lengua oral y escrita. Los diferentes registros: Vulgar, familiar, coloquial, formal, culto.

10. La realidad plurilingüe y multicultural de España. Uso y difusión internacional del español y de las otras lenguas de España.

#### Procedimientos:

1. Comprensión global de mensajes orales que proceden de distintas fuentes (profesor, compañeros, radio, televisión, videos, cine, grabaciones, canciones, etc.).

2. Lectura expresiva, pronunciación comprensible y entonación adecuada, ritmo y pausas; recitación de poemas.

3. Producción de mensajes orales comprensibles para el interlocutor con intenciones comunicativas diversas:

Organización coherente de las ideas expresadas.

Adecuación de las características formales de la expresión: Vocabulario, estructuras, entonación.

Uso de las estrategias que aseguren una comunicación fluida y eficaz.

4. Comprensión global de textos escritos relacionados con la experiencia y el bagaje cultural de los alumnos: Instrucciones y actividades de aula, comentarios sobre trabajos, relatos literarios cortos, poemas, artículos de revistas y periódicos, textos humorísticos, comics, artículos de divulgación, etc.

5. Producción de textos escritos sencillos y comprensibles para satisfacer las distintas necesidades e intenciones comunicativas (personales, familiares, afectivas, sociales, escolares, administrativas) con una adecuada estructura lógica y formal y coherencia en el desarrollo de las ideas.

6. Análisis y comentario de textos orales y escritos de distinto tipo (descriptivos, narrativos, dialogados y expositivos) atendiendo a su situación comunicativa y a sus elementos formales expresivos:

Determinación de la estructura temática. Ideas principales y secundarias. Intención. Resumen del contenido. Rasgos expresivos.

7. Técnica para la producción de textos orales y escritos: Determinación del tema, elaboración del guión, acopio de materiales, adecuación de las ideas, planificación del contenido para su presentación (debates, coloquios, entrevistas, exposiciones).

8. Aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la producción, manipulación de textos y tratamiento de la información.

9. Utilización en el aula de diversas fuentes de información, especialmente los medios de comunicación, para conocer mejor la realidad lingüística, social y cultural de España y del español en el mundo.

#### Actitudes:

1. Valoración de lengua oral y escrita como instrumento de comunicación personal e interpersonal, y de la lectura como fuente de información, de aprendizaje y conocimiento.

2. Valoración de las producciones orales bien planificadas, así como de los escritos bien presentados y correctamente redactados.

3. Valoración de la tolerancia como medio para la convivencia y actitud crítica ante situaciones y mensajes que utilizan o apoyan la violencia como recurso para resolver los conflictos y las diferencias.

4. Actitud crítica ante la forma y el contenido de los mensajes orales y escritos que supongan cualquier tipo de discriminación, especialmente los publicitarios y los emitidos por medios de comunicación.

5. Valoración de la lengua como hecho social de contacto intercultural.

6. Valoración y respeto por la diversidad lingüística y cultural.

7. Interés por el aprendizaje de otras lenguas.

#### 4.2.2 La lengua como objeto de conocimiento:

##### Conceptos:

1. La comunicación y sus elementos. Lengua, norma y habla. La funciones del lenguaje. La comunicación verbal y no verbal. La importancia de los lenguajes no verbales en la comunicación humana.

2. Elementos básicos del español y su funcionamiento dentro del discurso:

Fonología: Sistema fonológico del español, rasgos distintivos. Diferencias con la lengua propia.

Ortografía y puntuación: Reglas sobre el uso de las grafías en español, signos de acentuación y puntuación. Ortografía de la palabra, de la oración y del discurso.

Elementos morfológicos: Sustantivos, pronombres, adjetivos, preposiciones y conjunciones, adverbios, verbos. Las conjugaciones españolas. Verbos irregulares.

Elementos sintácticos: Estructura de la oración, oraciones simples y oraciones compuestas; su funcionamiento dentro del discurso.

##### 3. El léxico:

Cultismos, vulgarismos, neologismos, extranjerismos, tecnicismos, acrónimos. Locuciones y frases hechas.

Denotación y connotación. Sentido propio y figurado. Polisemia, sinonimia, antonimia, homonimia.

Las familias léxicas y los campos semánticos.

##### 4. El diccionario: Usos y tipos.

5. Errores más frecuentes en el léxico, la morfología y la sintaxis.

6. Principales mecanismos en el aprendizaje de las lenguas: Estrategias de comunicación, importancia de la actividad comunicativa, actitud ante el aprendizaje de la lengua.

7. Presencia internacional del español: Medios de comunicación, actividades en el ámbito de la ciencia, la cultura, el deporte, el comercio y las organizaciones internacionales.

#### Procedimientos:

1. Utilización de los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico español para mejorar la eficacia comunicativa, oral y escrita.

2. Aplicación de las normas ortográficas a la producción de frases y textos.

Ejercicios de corrección fonética.

3. Ejercicios de análisis de los constituyentes del texto: Palabras, oraciones, párrafos.

4. Ejercicios de formación de palabras con sufijos y prefijos.

5. Análisis sintáctico de oraciones simples y de oraciones compuestas.

6. Identificación de cultismos, neologismos, tecnicismos, extranjerismos y acrónimos.

7. Identificación y uso de palabras polisémicas, sinónimas, antónimas y homónimas, mediante ejercicios diversos.

8. Identificación y formación de familias léxicas y campos semánticos.

9. Explicación del significado de locuciones y frases hechas.

10. Utilización de distintos tipos de diccionarios en la comprensión y producción de textos.

11. Utilización en la clase de diversas fuentes de información, especialmente los medios de comunicación, para conocer la presencia internacional del español.



## Actitudes:

1. Aprecio de las lenguas como vehículo de comunicación y patrimonio cultural.
2. Valoración de la lengua como producto social, sistemático y normativo en evolución.
3. Valoración de la riqueza del vocabulario, de la propiedad y precisión en su uso, así como de la corrección sintáctica y de la adecuada organización y desarrollo del contenido según los principios de la cohesión interna.
4. Respeto por las convenciones lingüísticas y por las normas de corrección, coherencia y adecuación en la producción de textos.
5. Respeto e interés por la diversidad lingüística.
6. Comprensión y valoración de la realidad plurilingüe de España y del español en el mundo.

## 4.3 Criterios de evaluación:

1. Captar las ideas esenciales e intenciones de textos orales, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo sus contenidos en textos escritos.
2. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.
3. Sintetizar oralmente el contenido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
4. Leer de manera autónoma, utilizando correctamente el diccionario, libros para jóvenes o relacionados con los intereses propios y demostrar la comprensión mediante la realización de una tarea específica.
5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada y fluida ajustándose a un guión previo, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención del receptor.
6. Redactar textos escritos sencillos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación de comunicación, utilizando la estructura organizativa de cada uno y respetando los criterios de corrección, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.
7. Planificar y llevar a cabo, individualmente o en equipo, la consulta de diversas fuentes de información mediante el manejo de índices, fichas y otros sistemas de clasificación de fuentes, en el marco de trabajos sencillos de investigación.
8. Utilizar la reflexión sobre los mecanismos de la lengua y sus elementos formales (marcas de adecuación, estructuras textuales, procedimientos de cohesión, estructura de la oración, formación de palabras) para una mejor comprensión de los textos ajenos y para la revisión y mejora de las producciones propias.
9. Identificar, localizar y describir los fenómenos de contacto entre las distintas lenguas habladas en España y las variedades del español, señalando alguna de sus manifestaciones en el ámbito de la producción literaria y cultural.
10. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comparación de producciones diversas.
11. Identificar en textos orales y escritos de distinto tipo imágenes y expresiones que denoten alguna forma de discriminación social, racial, sexual, etc., explorar alternativas que eviten el uso de las mismas y utilizar dichas alternativas en las producciones propias.

12. Producir mensajes en los que se integren el lenguaje verbal y los lenguajes no verbales (icónico, gestual y musical), atendiendo a las principales características de la situación de comunicación y utilizando los procedimientos expresivos de los diferentes códigos.

5. *Cursos equivalentes al Bachillerato (16-18 años)*

El estudio de la Lengua Española en el Bachillerato ha de consistir en una prolongación, consolidación y especialización de las capacidades adquiridas en las etapas anteriores. Los contenidos del estudio de la lengua serán básicamente los mismos, aunque en otro nivel de conocimiento de capacidad comunicativa, de análisis y de reflexión.

El mayor grado de madurez del alumnado y su mayor competencia comunicativa permitirá utilizar la lengua para adquirir información sobre otros ámbitos de conocimiento (culturales, literarios, científicos, técnicos) y para ampliar la formación intelectual general y la representación del mundo.

Las necesidades que derivan del proceso de ampliación de conocimientos que el adolescente realiza en el entorno escolar obligan a fijarse en el discurso científico, de manera que la reflexión sobre éste facilite el acceso al saber y a los procesos de aprendizaje que se producen en el marco de las instituciones académicas. Asimismo se atenderá a los usos formales de la lengua que regulan la vida social de la comunicación interpersonal y con las instituciones. El discurso de los medios de comunicación, más allá de los acercamientos realizados en etapas anteriores, adquiere importancia porque a través de los textos que se producen en este ámbito los ciudadanos amplían su conocimiento del mundo, al tiempo que reciben valoraciones y aportaciones ideológicas. Facilitar al adolescente la comprensión de este discurso y desarrollar en él actitudes críticas, contribuirá a que en la vida adulta pueda estar en contacto de manera autónoma con una importante fuente de conocimientos sobre el mundo que le rodea. Al mismo tiempo, la reflexión sobre estos ámbitos de uso permitirá consolidar los aprendizajes realizados en otras etapas educativas.

El aprendizaje de la Lengua Española en el Bachillerato se centrará, por tanto, en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas. La reflexión sobre la lengua estará orientada a promover el máximo dominio de la actividad verbal, oral y escrita. El trabajo en lengua escrita debe pretender que el alumnado vaya avanzando en el dominio de un estilo personal, adecuado a cualquier contexto o propósito comunicativo. En esta etapa, el alumnado, además de dominar la variedad estándar, ha de adquirir el registro formal culto.

Las actividades relacionadas con la fonética/fonología, basadas en la expresión oral, estarán orientadas a lograr la pronunciación correcta de todos los sonidos y la entonación adecuada a cada situación comunicativa.

Desde el punto de vista del léxico y la semántica, la reflexión sobre las relaciones entre las palabras debe buscar la ampliación de los inventarios léxicos y, por tanto, de las posibilidades expresivas, a través de la práctica continuada y sistemática, basada principalmente en las lecturas. Los alumnos deben descubrir y estructurar los recursos que la lengua ofrece en este sentido, sin dejar de lado valores estéticos como son la precisión, la concisión, la adecuación, la naturalidad, etc., así como las posibilidades creativas del léxico.

La reflexión gramatical (fonética, morfología, sintaxis, convenciones ortográficas...) continúa a lo largo de la etapa subordinada a la finalidad primordial de favorecer el desarrollo de las capacidades de producción e interpretación de textos. Sin dejar de lado el criterio de gramaticalidad en las construcciones oracionales en el sen-

tido de adecuación a unos modelos que se consideran «correctos», conviene centrar los esfuerzos en los componentes textuales del discurso. En este nivel, se debe reflexionar sobre los factores pragmáticos del discurso. Un aspecto importante será la necesidad de insistir sobre la corrección de algunas estructuras cuya naturaleza se ve muy afectada por interferencias lingüísticas deformadoras.

El estudio, por tanto, de la Lengua Española en Bachillerato debe procurar, de una parte, dotar al alumnado de una mayor capacidad para conocer discursos ajenos y para formalizar el propio y, de otra parte, elevar el nivel de conocimientos y la capacidad de reflexión, además de incrementar la potencialidad creadora.

### 5.1 Objetivos generales:

El desarrollo de esta materia ha de contribuir a que el alumnado adquiera las siguientes capacidades:

1. Expresarse oralmente y por escrito en español, con fluidez y corrección, mediante discursos coherentes, creativos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.

2. Comprender e interpretar discursos orales y escritos científicos, culturales, técnicos, etc., atendiendo a las peculiaridades comunicativas de cada uno de ellos.

3. Leer de manera autónoma textos que presenten distintas formas de discurso con fines de información o adquisición de conocimientos de diversa índole.

4. Observar la situación lingüística de su propia lengua materna, del español y del mundo en general, y estudiar las relaciones entre la lengua o lenguas del país y sus variedades como manifestaciones de su naturaleza socio-histórica, para favorecer una actitud consciente y respetuosa con la riqueza plurilingüe y pluricultural.

5. Utilizar y valorar el lenguaje oral y escrito como medio eficaz para la comunicación interpersonal, para la adquisición de nuevos aprendizajes y para la comprensión y análisis de la realidad.

6. Reflexionar sobre los distintos componentes de la lengua (fonológico, morfo-sintáctico, léxico-semántico y textual) y sobre el propio uso, analizando y corrigiendo las propias producciones lingüísticas y empleando en ello los conceptos y procedimientos adecuados.

7. Reconocer las características generales del lenguaje periodístico y distinguir los diferentes géneros en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión).

8. Identificar e interpretar los elementos lingüísticos y extralingüísticos de la publicidad y desarrollar una actitud crítica ante los mensajes que transmite.

### 5.2 Primer curso:

#### 5.2.1 Contenidos básicos:

##### 1. La variedad de los discursos:

Comunicación y Lenguaje: Situación, elementos e intención comunicativa.

La comunicación oral. El uso oral espontáneo y el uso oral planificado. Tipología de textos orales. Producción de textos orales planificados. Análisis de textos orales.

La comunicación escrita. Tipología de textos escritos. La lectura y sus funciones. Producción de textos escritos. Análisis de textos escritos.

##### 2. Los discursos en los procesos de aprendizaje:

Técnicas auxiliares para la comprensión y producción de textos científicos, culturales, técnicos, etc. El uso del diccionario.

El tratamiento de la información: Selección, contraste y síntesis de fuentes. Actitud crítica.

##### 3. La reflexión sobre la lengua:

Las lenguas y sus variedades. Bilingüismo. Realidad plurilingüe y pluricultural de España y del mundo.

El texto y su adecuación al contexto. El texto como unidad de sentido. Procedimientos de cohesión textual.

La palabra. La organización del léxico. El significado de las palabras.

La oración y sus constituyentes.

Las convenciones ortográficas.

#### 5.2.2 Criterios de evaluación:

En la evaluación del aprendizaje se utilizarán los siguientes procedimientos:

1. Esquematizar el contenido de un texto oral o escrito, atendiendo de modo especial a la progresión temática y a los enlaces supraoracionales.

2. Leer relatos, novelas, ensayos y artículos de divulgación relacionados con los intereses de los alumnos y demostrar la comprensión con una tarea específica.

3. Construir textos orales o escritos que se ajusten al esquema de contenido planificado por el alumno, de modo que manifiesten la correspondencia entre estructura interna y organización fónica o gráfica.

4. Analizar los aspectos de la morfosintaxis de un texto que pueden facilitar su comprensión e interpretación.

5. Construir y analizar textos expositivo-argumentativos exigidos por la actividad académica o por las diferentes relaciones sociales (convivencia, trabajo, vida cívica e institucional) propias de esta edad, empleando las estructuras oracionales apropiadas en cada caso.

6. Analizar desde el punto de vista léxico-semántico un texto para solucionar problemas de comprensión e interpretación.

7. Construir textos científicos, culturales, técnicos, etcétera, exigidos por la actividad académica y por las diferentes relaciones sociales propias de este nivel, empleando el léxico adecuado al contenido, así como a la intención y situación comunicativas.

### 5.3 Segundo curso:

#### 5.3.1 Contenidos básicos:

##### 1. La variedad de los discursos:

Producción de textos orales, socialmente significativos. Análisis, interpretación y valoración de textos orales.

Producción de textos escritos, socialmente significativos. Análisis, interpretación y valoración de textos escritos.

Los medios de comunicación en la sociedad contemporánea. Relación entre los códigos verbales y no verbales en los medios de comunicación. La publicidad.

##### 2. Los discursos en los procesos de aprendizaje:

Comprensión y producción de textos usuales en la vida académica.

##### 3. La reflexión sobre la lengua:

Fenómenos de contacto de lenguas en el mundo contemporáneo. Las lenguas y los procesos de normalización lingüística. Difusión internacional de las lenguas de España.

El texto: Adecuación, coherencia y cohesión.

La oración: Clases. Funciones y relaciones sintácticas.

La palabra. Léxico y semántica.

#### 5.3.2 Criterios de evaluación:

1. Desarrollar un tema en exposición oral, previamente planificada, atendiendo a los aspectos básicos de la misma y adoptando la estrategia comunicativa pertinente.



2. Producir textos expositivo-argumentativos escritos, dotados de coherencia y corrección y con el contenido y expresión lingüística apropiados al fin propuesto y a la situación comunicativa concreta.

3. Reformular por escrito el contenido de un texto científico, cultural, técnico, periodístico, etc., sintetizando el tema, enumerando las ideas esenciales, estableciendo las relaciones entre ellas y jerarquizándolas en un esquema debidamente estructurado.

4. Interpretar y valorar un texto científico, cultural, técnico, etc., de acuerdo con su construcción interna, la adecuación de las afirmaciones esenciales del texto a la realidad y su relación con el autor, con el receptor y con la historia.

5. Analizar textos de distinto tipo (narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo) transmitidos de modo oral, escrito o audiovisual, y en diversas situaciones de comunicación, teniendo en cuenta la función, la adecuación a la situación y al entorno, y la incidencia en el discurso de los componentes de la situación comunicativa.

6. Analizar textos de distinto tipo (narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo) transmitidos de modo oral, escrito o audiovisual, y en diversas situaciones, teniendo en cuenta las variedades lingüísticas empleadas y las valoraciones y actitudes sociolingüísticas que en ellos se manifiestan.

7. Aplicar los procedimientos de comprensión y producción a los textos científicos, culturales, técnicos, etc., usuales en los procesos de aprendizaje, así como los procedimientos de documentación y los métodos de realización de informes, exposiciones o memorias.

8. Utilizar la reflexión sobre los diferentes componentes de la lengua (fónico, morfosintáctico, léxico-semántico, textual) y, en cada caso, los conceptos, términos y métodos adecuados para la comprensión y producción de los textos.

9. Reconocer, interpretar críticamente y elaborar textos periodísticos o publicitarios, analizar su organización interna y sus características más significativas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### 10041 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 331/1999, de 26 de febrero, de normalización y tipificación de los productos de la pesca, frescos, refrigerados o cocidos.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 331/1999, de 26 de febrero, de normalización y tipificación de los productos de la pesca, frescos, refrigerados o cocidos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1999, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

Página 10915, anexo II:

Arenque de la especie *Clupea harengus*. Región:

Donde dice:

«2(a)  
(b)»

Debe decir:

«(a)  
2  
(b)»

Sardina de la especie *Sardina pilchardus*. Kg./unidad (1)-Unidades/Kg. (2):

Donde dice:

«15 grm. De 36 a 91  
De 0,011 a 0,028 —»

Debe decir:

«15 grm. —  
De 0,011 a 0,028 De 36 a 91»

Página 10916, anexo II:

Maruca. *Molva spp.* Zona geográfica. Talla mínima:

Donde dice:

«(a) Por deter-  
(b) minar.»

Debe decir:

«(a) Por determinar.  
(b) —»

Caballa de la especie *Scomber scombrus*. Zona geográfica. Talla mínima:

Donde dice:

«Excep. Mar 20 cm.  
Norte 30 cm.  
Mar del Norte 20 cm.  
20  
18 cm.  
Mediterráneo»

Debe decir:

«Excep. Mar del Norte 20 cm.  
Mar del Norte 30 cm.  
20 cm.  
20 cm.  
18 cm.»

Estornimo de la especie *Scomber japonicus*. Kg./unidad (1). Talla 2:

Donde dice:

«De 0,25 a 0,05»

Debe decir:

«De 0,25 a 0,5»

Boquerón/anchoa *Engraulis spp.* Zona geográfica. Talla mínima:

Donde dice:

«Excep. CIEM IX 12 cm.  
a 10 cm.  
CIEM IXa 9 cm.  
Mediterráneo»

Debe decir:

«Excep. CIEM IXa 12 cm.  
CIEM IXa 10 cm.  
Mediterráneo 9 cm.»

Solla. *Pleuronectes platessa*. Región. Talla mínima:

Donde dice:

«3 —»

Debe decir:

«3 25 cm.»